

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)

D. José M^º BUXEDA MAISTERRA, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil **URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)**, entidad domiciliada en Madrid, calle Princesa n^º 61, y C.I.F. n^º A-08049793, ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comparezco, y como mejor proceda, **DIGO**:

Que mediante el presente escrito comunico los siguientes

HECHOS RELEVANTES

Primero.- El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de junio de 2004, aceptó la renuncia presentada por D. Francisco Javier Irizar Ortega como miembro del Consejo de Administración y, en ejercicio de su facultad de cooptación, nombró como nuevo consejero a la mercantil **GUADAHERMOSA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, quien a su vez, designó como su representante persona física para ejercer dicho cargo a D. Francisco Javier Irizar Ortega.

En dicha reunión, el Consejo procedió también a nombrar a **GUADAHERMOSA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, como nuevo Presidente del Consejo de Administración y como miembro del Comité de Auditoría, designando al Sr. Irizar como su representante persona física, y en ambos casos en sustitución del dimitido D. Francisco Javier Irizar Ortega.

Segundo.- El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de junio de 2004, aprobó modificar el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, al objeto de dar cumplimiento a los requerimientos y consejos de la Comisión del Mercado de Valores en relación con el contenido de dicho Reglamento.

Tercero.- La Junta General de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como aplicar el resultado del ejercicio, consistente en pérdidas de 503.464 de euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".
- 2.- Ratificar los nombramientos de D. Juan Antonio Ibáñez Fernández y de la mercantil **GUADAHERMOSA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, realizados por el sistema de cooptación por los Consejos de Administración de fecha 9 de junio y 30 de junio de 2004, respectivamente, como nuevos miembros del Consejo por el plazo estatutario de cinco años.
- 3.- Prorrogar la designación de Auditores de la Compañía, para la emisión del informe de auditoría correspondiente a las Cuentas anuales del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2.004, a la firma que hasta la fecha venía desempeñando dicha función, esto es **PKF AUDIEC**,

S.A., con el número S-0647 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y C.I.F A 58-342460.

4.- Modificar el artículo 25 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía a los efectos de regular la forma de convocatoria del Comité de Auditoría.

5.- Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

6.- Autorizar al Consejo de Administración para proceder, en un plazo máximo de dieciocho meses, a la adquisición derivativa de acciones propias, hasta un número cuyo valor nominal en conjunto no exceda del cinco por ciento del capital social.

7.- Facultar al Consejo de Administración, para que, al amparo del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de la presente Junta, en la cantidad máxima equivalente a la mitad del actual capital de la Sociedad. Tales aumentos de capital, en su caso, se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones –con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, respetando el derecho de suscripción preferente.

Este acuerdo deja sin valor ni efecto alguno el acuerdo adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2002 relativo a la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Compañía.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, tenga por presentado el presente escrito y tener por comunicados los Hechos Relevantes anteriormente indicados.

Madrid, a 2 de julio de 2004.

José M^o Buxeda Maisterra
Secretario no consejero del
Consejo de Administración de URBAS